



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026-
2027, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC Y
DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE
REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA. -----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL AUDITORIO "VALENTÍN CAMPA" DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SITO EN CALLE ALDAMA SIN NÚMERO, ESQUINA MINA, COLONIA BUENAVISTA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06350, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 114 Y 115 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); 50, 54, 55, 56, 57 y 58 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LAS COORDINADORAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (REGLAMENTO), CON LAS PERSONAS REPRESENTANTES PRESENTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC Y LAS PERSONAS FUNCIONARIAS MAESTRO ALEJANDRO NORIEGA GONZALEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09 CABECERA DE DEMARCACIÓN EN CUAUHTÉMOC, MAESTRA LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12, LICENCIADA NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12 Y LICENCIADO ESTEBAN NAVA LÓPEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (SPEN) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 09 Y 12, SE DA INICIO A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELEGIRÁ A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO. - QUE EL VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE **TECDMX-JEL-252/2026 Y ACUMULADOS**, ANULÓ LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y REVOCÓ LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026 DE LA **UNIDAD TERRITORIAL 15-034 VISTA ALEGRE**, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC. ASIMISMO, ORDENÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA JORNADA ELECTIVA Y CONSULTIVA EXTRAORDINARIA, LA CUAL, A LA FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN, NO HA SIDO EMITIDA. EN CONSECUENCIA, ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA REFERIDA UNIDAD TERRITORIAL. -----

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA REGLA TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA CIUDADANA MTRO. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DEMARCACIÓN EN CUAUHTÉMOC, PRESIDE ESTA SESIÓN, EN COMPAÑÍA DE LA MTRA. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO, PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12 Y LA PERSONA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09, LA PERSONA CIUDADANA LICENCIADO ESTEBAN NAVA LÓPEZ, QUIEN FUNGE EN LA PRESENTE ACTA COMO PERSONA SECRETARIA. -----

TERCERO. - POSTERIOR AL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, LA PERSONA SECRETARIA HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO. **ANEXO ÚNICO.** -EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CUENTA CON CUÓRUM, ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN, SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN. -----

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO Y LA RELA CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: **“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA**

DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO? A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON ¡SÍ, PROTESTO!”, Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN. -----

ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, CONVOCÓ A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES PRESENTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SON DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE SUS FUNCIONES INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIETE. -----

QUINTO. - POSTERIORMENTE, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN: -----

-----**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**-----

1. *EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC.* -----
2. *REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.* -----
3. *TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.-*

4. *INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.* -----

SEXTO. - EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

SÉPTIMO. - ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA *EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC*, POSTERIORMENTE CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO Y/O DUDAS AL RESPECTO. -----

OCTAVO. - AL NO HABER COMENTARIOS Y/O DUDAS, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A DESAHOJAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, OTORGANDO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DIEZ MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

NOVENO. - TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA POR GÉNERO UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

DÉCIMO. - SE PROCEDIÓ A ELABORAR DOS LISTAS, CON EL TOTAL DE REGISTROS DE SOLICITUDES, UNA PARA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES Y OTRA PARA PERSONAS CANDIDATAS HOMBRES (LA CUAL INCLUYE A LAS PERSONAS NO BINARIAS), LAS CUALES FUERON FIJADAS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: -----

CANDIDATURAS DE MUJERES REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
1	MARÍA IVETTE RANGEL ACOSTA

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
2	MAYRA JEANETTE VELÁZQUEZ DELGADO
3	JUDITH GARNICA SANDOVAL
4	MARY CARMEN ZEMPOALTECA MERCADO
5	SANDRA ESTRADA LÓPEZ
6	TERESA MICAELA TORRES SÁNCHEZ

CANDIDATURAS DE HOMBRES REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
1	VÍCTOR RAYMUNDO TEJADA GARCÍA
2	BRUNO JULIÁN PINEDA MACÍAS (EN SU REGISTRO SE IDENTIFICÓ COMO MUJER)
3	CARLOS ALBERTO VILLALOBOS GÓMEZ
4	LUIS COLORADO
5	GUILLERMO NÚÑEZ SOTO
6	FEDERICO MERAZ OROZCO
7	OSCAR MEJÍA CUANDO

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN HIZO DE CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SE CONCEDERÁ EL USO DE LA VOZ POR UN LAPSO DE HASTA TRES MINUTOS, A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE ASÍ LO SOLICITEN, PARA QUE SE PRESENTEN Y EXPRESEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PRETENDEN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA. UN TOTAL DE TRECE PERSONAS CANDIDATAS SOLICITARON EL USO DE LA VOZ PARA TAL FIN. -----

ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA, EN VOZ ALTA, DEL TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES REGISTRADAS DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DE INICIO DE LA SESIÓN, INFORMANDO QUE EL NÚMERO DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ASCENDÍA A CUARENTA Y DOS. ASIMISMO, SE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LAS CINCO PERSONAS QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN CON POSTERIORIDAD A SU INICIO. -----

DÉCIMO PRIMERO. - ENSEGUIDA, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES PRESENTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA REGLA SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA. -----

ASIMISMO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LA URNA QUE PARA EL EFECTO SE HABILITÓ. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - AL CONCLUIR LA VOTACIÓN, SE INFORMÓ QUE, UNA VEZ INICIADO DICHO PROCESO, LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES 15-028 SANTA MARÍA (U HAB) Y 15-076 SANTA MARÍA LA RIBERA II SE RETIRARON DE LA SESIÓN SIN EMITIR SU SUFRAGIO, POR LO QUE ÚNICAMENTE CUARENTA PERSONAS REPRESENTANTES PRESENTES EJERCIERON SU DERECHO AL VOTO. -----

DÉCIMO TERCERO. - POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN VOZ ALTA Y FRENTE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LA URNA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO CUARTO. - ENSEGUIDA, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
1	23	VEINTITRÉS
2	2	DOS
3	3	TRES
4	2	DOS
5	4	CUATRO

VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
6	6	SEIS

VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS HOMBRES		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
1	14	CATORCE
2	12	DOCE
3	4	CUATRO
4	3	TRES
5	5	CINCO
6	1	UNO
7	1	UNO

DÉCIMO QUINTO. - AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN.-----

DÉCIMO SEXTO. - LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL GÉNERO MUJER, EN CONSECUENCIA, LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN SE INTEGRA COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
NOMBRE	NOMBRE	CLAVE
MARÍA IVETTE RANGEL ACOSTA	PERALVILLO II	15-066
VÍCTOR RAYMUNDO TEJADA GARCÍA	GUERRERO II	15-051
TERESA MICAELA TORRES SÁNCHEZ	CENTRO II	15-038

V
DÉCIMO SÉPTIMO. - HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. PARA ELLO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS MARÍA IVETTE RANGEL ACOSTA, VÍCTOR RAYMUNDO TEJADA GARCÍA Y TERESA MICAELA TORRES SÁNCHEZ, QUIENES TOMARON PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: ***“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO? A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “¡SÍ, PROTESTO!”, Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN”***. ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBO RESPECTIVOS. -----

de

DÉCIMO OCTAVO. - ACTO SEGUIDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, SE PROCEDIÓ A DECLARAR INSTALADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

DÉCIMO NOVENO. - POSTERIORMENTE, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA

de



**DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
CUAUHTÉMOC**

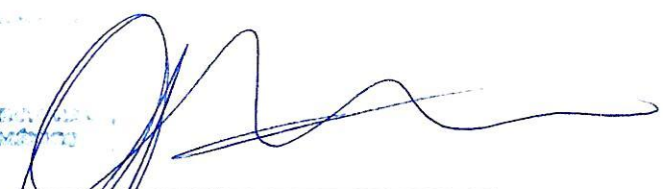
IECM-DD09/ACT-23/2026

PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN NUEVE FOJAS, MÁS SESENTA Y NUEVE FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LA CUAL FUE FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


**MTRO. ALEJANDRO NORIEGA
GONZÁLEZ**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 09 CABECERA DE
DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN
CUAUHTÉMOC, QUE PRESIDÓ LA
SESIÓN DE INSTALACIÓN


**MTRA. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ
ARROYO**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
12


LIC. ESTEBAN NAVA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA SESIÓN


LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 12

Las presentes firmas corresponden a la foja nueve del Acta Circunstanciada de veintiocho de julio de dos mil veintiséis, instrumentada con motivo de la celebración de la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria 2026-2027, correspondiente a la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y de la elección de las tres personas que integrarán la Junta de Representación de la Coordinadora.

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

Lista de Asistencia

Fecha: 28 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	FEDERICO MERAZ OROZCO	Atlampa	15-004	9	
2	NORMA ISELA LANDA LANDA	Ex Hipódromo de Peralvillo	15-012	9	
3	MARIBEL BAIZABAL MARTÍNEZ	Felipe Pescador	15-013	9	
4	SEBASTIANA ALEJANDRO CANDELARIA	Maza	15-018	9	
5	JUDITH VILLALOBOS BREÑA	San Simón Tolnáhuac	15-027	9	
6	CLAUDIA NOGUEDA RODRIGUEZ	Santa María (U Hab)	15-028	9	
7	JOSÉ JORGE HUERTA GÓMEZ	Santa María Insurgentes	15-029	9	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
8	NOEMI ESPINOZA HERNÁNDEZ	Valle Gómez	15-033	9	[Redacted]
9	LUIS COLORADO XX	Buenavista I	15-035	9	[Redacted]
10	OSCAR MEJÍA CUANDO	Buenavista II	15-036	9	[Redacted]
11	JOSE JUAN DOMÍNGUEZ DEL ÁNGEL	Centro I	15-037	9	[Redacted]
12	TERESA MICAELA TORRES SÁNCHEZ	Centro II	15-038	9	[Redacted]
13	LILIAN LISETTE BAÑOS ALVARADO	Centro III	15-039	9	[Redacted]
14	MARTHA GUZMÁN GÓMEZ	Centro IV	15-040	9	[Redacted]
15	MARTHA DIANA LOPEZ RAMOS	Centro VII	15-043	9	[Redacted]

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
16	ROSA MARÍA URIBE PASTEN	Guerrero I	15-050	9	[Redacted Signature]
17	VICTOR RAYMUNDO TEJADA GARCIA	Guerrero II	15-051	9	[Redacted Signature]
18	MOISES CERVANTES ROJAS	Guerrero III	15-052	9	[Redacted Signature]
19	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	Guerrero IV	15-053	9	[Redacted Signature]
20	MARÍA GUADALUPE AGUILAR GARCIA	Morelos I	15-056	9	[Redacted Signature]
21	SARA GUADALUPE NOGUERAT FLORES	Morelos II	15-057	9	[Redacted Signature]
22	MAYRA JEANETTE VELAZQUEZ DELGADO	Morelos III	15-058	9	[Redacted Signature]
23	DAVID BUENROSTRO MARTÍNEZ	Nonoalco-Tlatelolco (U HAB) I	15-059	9	[Redacted Signature]

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa; instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
24	GUILLERMO NUÑEZ SOTO	Nonoalco-Tlatelolco (U HAB) II	15-060	9	[Redacted Signature]
25	JUDITH GARNICA SANDOVAL	Nonoalco-Tlatelolco (U HAB) III	15-061	9	[Redacted Signature]
26	MARIA IVETTE RANGEL ACOSTA	Peralvillo I	15-066	9	[Redacted Signature]
27	MARY CARMEN ZEMPOALTECA MERCADO	Peralvillo II	15-067	9	[Redacted Signature]
28	ROSALINDA FLORES CHÁVEZ	Santa María La Ribera I	15-075	9	[Redacted Signature]
29	MAYUMI NOHEMI SERAFÍN ALMAZÁN	Santa María La Ribera II	15-076	9	[Redacted Signature]
30	SIMON MARCIANO ARELLANO FLORES	Santa María La Ribera IV	15-078	9	[Redacted Signature]

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc

Lista de Asistencia

Fecha: 28 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Erick Alejandro Juárez Pérez	Algarín	15-001	12	
2	Cristian Rangel Molina	Asturias	15-002	12	
3	Juan Rubén Larios Urbina	Asturias (Ampl)	15-003	12	
4	Juan David Arellano	Buenos Aires	15-006	12	
5	José Alberto Salcedo Sotomayor	Condesa	15-008	12	
6	Ramón Rogelio García Mora Pinto	Cuauhtémoc	15-009	12	
7	Jessica Urbina Ugalde	Esperanza	15-011	12	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc

Lista de Asistencia

Fecha: 28 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
8	Héctor Cardoso Prieto	Hipódromo Condesa	15-016	12	
9	Carlos Alberto Villalobos Gómez	Juárez	15-017		
10	Luis Enrique Salgado Torres	Paulino Navarro	15-022	12	
11	Alfredo Luria Díaz	Tabacalera	15-031	12	
12	Diego Nepomuceno Tiburcio	Transito	15-032	12	
13	Alejandro Miranda López	Centro V	15-041	12	
14	Álvaro Jonathan Arteaga Espinosa de los Monteros	Centro VI	15-042	12	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

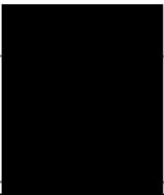
Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc

Lista de Asistencia

Fecha: 28 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	Allison Airam Pérez Sánchez	Centro VIII	15-044	12	
16	José Luis Martínez Domínguez	Doctores I	15-045	12	
17	Claudia Sosa Martínez	Doctores II	15-046	12	
18	Raymundo Gazca Gaspar	Doctores III	15-047	12	
19	Ma. Del Rosario Pérez Ávila	Doctores IV	15-048	12	
20	Mónica Tania López Galván	Doctores V	15-049	12	
21	Raquel Lourdes Nava Uribe	Hipódromo I	15-054		

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc

Lista de Asistencia

Fecha: 28 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
22	Monserath Tlali Alfonso	Hipódromo II	15-055	12	
23	Arturo Mendoza Ruiz	Obrera I	15-062	12	
24	Erick Antonio Quintero Chávez	Obrera II	15-063	12	
25	Jorge García Pérez	Obrera III	15-064	12	
26	María Guadalupe Carballo Pérez	Obrera IV	15-065	12	
27	Luz de Lourdes Rincón Gallardo Camacho	Roma Norte I	15-068	12	
28	Jorge Octavio Guerrero Torres	Roma Norte II	15-069	12	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

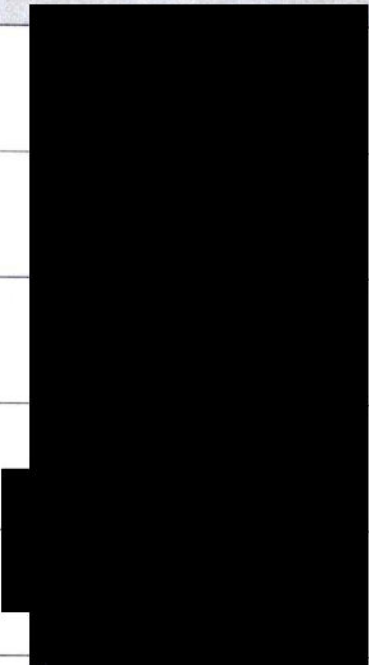
Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc

Lista de Asistencia

Fecha: 28 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
29	Sandra Estrada López	Roma Norte III	15-070	12	
30	Francisco Javier Flores Castillo	Roma Sur I	15-071	12	
31	Eduwigis Giselle Sapien Danell	Roma Sur II	15-072	12	
32	Bruno Julián Pineda Macías	San Rafael I	15-073	12	
33	María Teresa Domínguez Briones	San Rafael II	15-074	12	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

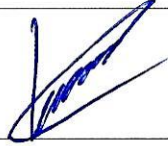
Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

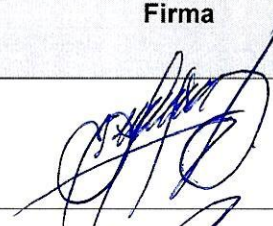
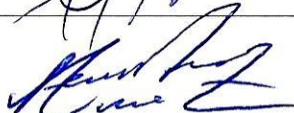
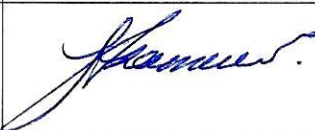
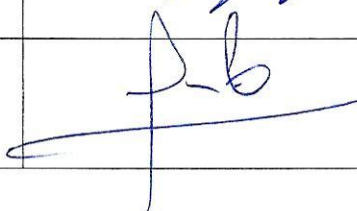
Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Elizabeth Maldonado D	DD 09	SECOFOPC	
2	Lizeith Belinda Arellano	DD 09	Técnica de educación cívica	
3	Melina VPK García	DD 09	Técnica de participación ciudadana	
4	Alejandro Noriega 063	DD 09	Titular de la DD 09	
5	Levi Jonathan Cuevas Alvarado	DD 09	Admin Esp "A"	
6	Morales Alejandro Castillo Guzman	DD 09	Supervisor Grupo "C"	

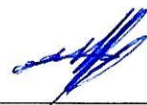
Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7	Esteban Nava López	DD09	SOD (Encargado de Depacho)	
8	Karina Díaz Álvarez	DD09	Asistente Jurídico	
9	Itzamara Vieyra Vázquez	DD09	ATOD	
10	Nancy Campos Rodríguez	DD12	SOD	
11	Nataly J. Mualma Garnica	DD12	ATOD	
12	Luis A. García García	12	SECRETARÍA PL	

Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
13	Laura Alejandra Martínez Arroz.	DD 12.	Titular de órgano desconcentrado	
14	Mónica Gómez Cruzalejo	DD 12	ADMITIVO ESP. A	
15	Francisco Javier Cruz Martínez	DD 12	Asistente Operativo Jurídico	
16	Alejandro Olvera Vargas	DD 12	SUPERVISOR DE GRUPO "C"	
17	Norma Leticia Gómez	DD 12	Técnica Especializada en EC	
18	Ma. Eugenia Vargas López	DD 12	Técnica Especializada en EC	



Fecha: 28 de julio de 2026

8

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

Lista de Asistencia

Fecha: 28 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona	Nombre de la UT	Clave de la UT	DD	Firma
8		San Rafael II	15-074	12	
9		Felipe pescador	15-13	09	
10		Tlatelolco I	15-059	09	
11		Peralvillo	15-066	09	
12		OBTELA I	15-062	12	
13		Tlatelolco I	15-059	09	
14		Santa María la Ribera I	15-075	09	

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

Lista de Asistencia

Fecha: 28 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona	Nombre de la UT	Clave de la UT	DD	Firma
15		Jedrez	15-017	12	
16		San Rafael	15074	12	
17		Centro II	15-038	09	
18		Noelcos III	15-058	09	
19		Pericillo I	15-066	09	
20		Buenvista II	15-036	09	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.